

CERTIFICACION PARA COMPROMETER VIGENCIA FUTURA

Número: 039 – 2026

08/07/2026

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO

DEL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

“ICCU”

CERTIFICA

Que el artículo Primero de la Ordenanza No. 066 del 01 de julio de 2026, autorizó al Gobernador del Departamento de Cundinamarca, para comprometer presupuesto con cargo a **vigencias futuras ordinarias**, con el fin de cumplir con la ejecución de Gastos de Inversión del Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias fiscales 2027, donde se detalla la sección presupuestal 1223 “Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU”, así:

Vigencia Futura	2027	total
Ordinaria	\$173.647.441.333	\$173.647.441.333

Que en virtud de la autorización de la ordenanza en mención el Instituto detalla la **VIGENCIA FUTURA ORDINARIA**, Gasto de Inversión, así: **SECTOR 24:** Sector Transporte; **PROGRAMA 02:** Infraestructura Red Vial Regional; **META PRODUCTO 290:** Intervenir 250 Km de vías "Transformando nuestro territorio hacia la competitividad" para consolidar la conectividad y la cohesión regional **PROYECTO:** Mejoramiento de la red vial secundaria del departamento de Cundinamarca, por la suma de \$154.100.000.000 de los cuales se asignará la siguiente partida:

CENTRO GESTOR 1223

INSTITUTO DE CAMINOSY CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

VIGENCIA 2027

CODIGO	DESCRIPCIÓN	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUP	FONDO	META	PRODUCTO	OBJETO	VALOR AÑO 2027
2.3.2.01.01.001.03.02	AUTOPISTAS, CARRETERAS Y CALLES	6/290/FC	20240042500132402006	1-0600	290	006	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE DESDE EL CASCO URBANO DE NEMOCÓN CONDUCE HASTA EL SECTOR DE AV COLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	5.200.111.083,00
			20240042500132402018	6-4400		018		2.228.619.036,00

SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$7.428.730.119).

Este certificado tiene validez para ser utilizado hasta el 31-12-2026



SONIA YANETH SUARÉZ SUARÉZ

Subdirector Financiero (e)

Elaboró: Haidy Yulieth Rodriguez Miranda – Profesional Universitario



Gobernación de

Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
www.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
i/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co